AVISO INVITACIÓN A VEEDURÍAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA
Dando cumplimiento a lo normado en el artículo 65 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo en su inciso segundo, el Municipio de TORO, avisa a todas las comunidades organizadas o veedurías ciudadanas, que el Municipio de TORO departamento del Valle del Cauca, ha iniciado todos los procesos precontractuales, tendientes a realizar proceso de contratación con persona jurídica o natural. Invitación a las comunidades organizadas a realizar veeduría ciudadana al proceso contractual que se iniciará a partir de la fecha. Con fundamento en el artículo 66 de Ley 80 de 1993 se invitará a la comunidad organizada y a las veedurías ciudadanas, que estén interesadas en realizar el control social a los procesos y procedimientos que se realizarán en los próximos días, teniendo como objetivo llevar a cabo veeduría al Proceso de Contratación con persona natural o jurídica, cuyo objeto es la CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE TORO Y EL MUNICIPIO DE TULUA PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS MENORES INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE TORO– VALLE DEL CAUCA, EN EL CENTRO TRANSITORIO DE MENORES INFRACTORES (CETRA) UBICADO Y ADMINISTRADO POR EL MUNICIPIO DE TULUÁ PARA EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS. Por tanto, los estudios previos y requisitos contractuales reposan en la Oficina de Contratación ubicada en la Calle 7 No. 6-52 segundo piso, para su debida consulta.

TORO Valle del Cauca, Enero 22 de 2026

Señores
MUNICIPIO DE TULUA
NIT 891900272
E. S. M

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTA.

De la manera más atenta me dirijo a Usted, con el objetivo de manifestarle que el Municipio de TORO pretende suscribir un CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, para lo cual deberá de tener en cuenta lo siguiente:

Objeto Contractual: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE TORO Y EL MUNICIPIO DE TULUA PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS MENORES INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE TORO– VALLE DEL CAUCA, EN EL CENTRO TRANSITORIO DE MENORES INFRACTORES (CETRA) UBICADO Y ADMINISTRADO POR EL MUNICIPIO DE TULUÁ PARA EL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS

Obligaciones: • Brindar a las y los adolescentes un alojamiento digno, bajo unas condiciones locativas según los parámetros definidos en los estándares para la modalidad CENTRO TRANSITORIO entregado por el Municipio de Tuluá para su operación.

• Suministrar alimentación adecuada, la cual debe ser balanceada y estar acorde con los requerimientos nutricionales del ICBF.
• Prestar atención permanente a través de las entidades de salud y según las necesidades de cada adolescente, a través del S.G.S.S.S.
• Brindar atención y acompañamiento psicosocial a través de asistencias técnicas; inicial y de seguimiento, del mismo modo en los casos requeridos de intervención en episodios de exaltación emocional.
• Ofrecer atención, orientación y acompañamiento a las familias. Durante su estadía en el CETRA facilitará espacios de encuentro y acercamiento del adolescente con los miembros de su red de apoyo promoviendo el fortalecimiento del vínculo afectivo, de igual manera con los actores de la primera ruta de atención del SRPA e instituciones vinculadas al proceso jurídico.
• Promover una adecuada y directa información con el adolescente en caso de ocurrir alguna calamidad doméstica en su hogar como enfermedad grave, accidente o muerte de un ser querido o familiar, gestionando los permisos que sean pertinentes para su asistencia y acompañamiento a la familia.
• Desarrollar y promover actividades de prevención del maltrato, abuso y explotación, derechos sexuales y reproductivos, uso y abuso de sustancias psicoactivas durante la estadía de un o una adolescente en el Centro Transitorio.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la firma y legalización del acta de inicio, y en todo caso hasta el 29 de diciembre de 2026.

Lugar de ejecución: Las actividades previstas en el Contrato, se desarrollarán en el Municipio de Tulua Valle del Cauca

Presupuesto: CINCO MILLONES DE PESOS ($5000000) M/Cte., respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. de 01 0000018, expedido por el área de presupuesto del municipio.

SE AXENA ESTUDIIO PREVIO Y FICHA TECNICA

Forma de pago: La anterior cifra será cancelada, actas parciales por servicio efectivamente prestado, previo informe del supervisor del contrato.

Término para presentación de propuesta: La propuesta deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la invitación.

Será competente para recepcionar la propuesta a que hace alusión esta invitación, la Oficina de Contratación del Municipio de TORO, ubicada en la Calle 7 No. 6-52, especificando el nombre del proponente, dirección y Teléfono.

Requisitos:

Propuesta de Servicios y/o cotización
Certificado de existencia y representación legal
Copia del Registro Único tributario RUT

Copia hoja de vida persona jurídica formato DAFP
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
Copia tarjeta militar (cuando aplique)
Copia antecedentes disciplinarios y fiscales persona jurídica
Copias antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, de medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales representante legal
Copia certificaciones de formación académica del talento humano puesto a disposición para el desarrollo del contrato
Copia certificaciones de experiencia
Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales y/o planilla de SGSS
Certificación bancaria

Esperamos contar con su experiencia contractual en nuestra oferta.

Atentamente,

JHON FREDY VALENCIA BEDOYA
Alcalde Municipal